



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMISO
19
FECHA
09/01/2015
ROL S.I.I
5015-20
MODIFICACIÓN

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.E.-5.1.17 N° 20451 de fecha 30/10/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
- F) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

1.- Aprobar la modificación de proyecto de _____ -**PERMISO EDIFICACION-**
 para el predio ubicado en calle /avenida /camino _____ **CARIQUIÑA**
 N° _____ **01391** Lote N° _____ Manzana _____ Sector _____
 _____ **URBANO** _____ Zona _____ del Plan Regulador Comunal

En conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.E. - 5.1.17. N° 20451 de fecha 30/10/2014

2.- Reemplazar y/o adjuntar los Planos y/o Especificaciones Técnicas modificadas al expediente S.M.P.E. - 5.1.17. N° _____, según listado adjunto

3.- Dejar constancia que la presente modificación cumple con los requisitos para acogerse a las siguientes disposiciones especiales:
 _____ **D.F.L. N° 2 -**

4.- La presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales:

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	RUT	
FERRADA MARTINEZ LORNA		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT	
_____	_____	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	RUT	
_____	_____	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	RUT	
BRIONES OSORIO CLAUDIO GERMAN		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
_____	_____	_____
PROFESIONAL COMPETENTE	RUT	
_____	_____	

6.- Proyecto que se Modifica

RESOLUCIÓN O PERMISO	NUMERO	FECHA
PERMISO EDIFICACION	1488	30/11/2012

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1- PARTE(S) QUE SE MODIFICA(N)

PISOS QUE SE MODIFICAN	SUPERFICIE M2	DESTINO
2 PISO AMPLIA	21,01	HABITACIONAL
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
-----	-----	-----
TOTAL MODIFICACIÓN	21,01	

8.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

8.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C	DESTINO ESPECIFICO	VIVIENDA		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C	CLASE Art. 2.1.33 O.G.U.C	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.35 O.G.U.C	
	-----	-----	-----	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C	DESTINO ESPECIFICO	-----		
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO	-----		

8.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	0,00 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	57,68	-----	57,68
TOTAL	57,68	-----	57,68

8.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

PERMITIDO	PROYECTADO	PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	-	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-	DENSIDAD	-
ALTURA MAXIMA EN METROS	-	ADOSAMIENTO	-
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	-----
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959			
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C			
Art 121	Art 122	Art 123	Art 124
		Art 55	Otro: -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO		Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		Si	<input checked="" type="checkbox"/> No Res N°
		FECHA	

8.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

8.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNID.	SUP. UNIT.	DESTINO	CLAS.	M2 MODIF.	SUPERFICIE A MOD.	M2 RESULT.	SUBTOTAL DERECHOS
-----	-----	-----	-----	-----				
TOTALES							0,00	
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	0
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS							(-)	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES							%	0
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE.							(-)	0
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			BOLETA			(-)	0	
TOTAL A PAGAR								0
GIRO INGRESO MUNICIPAL					N°	EXENTO	FECHA	
CONVENIO DE PAGO		N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----	

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACION

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		117,56 M²
1	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.	
2	Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.	
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.	
4	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.	
5	Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.	
6	Construcción acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.	
7	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.	
8	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.	
9	Se presenta modificación al Permiso N° 1488 de fecha 30/11/2012 y se amplía 21,01 m ² en segundo piso. Quedando un total 117,56 m ² .	
10	Profesional Constructor de la obra Sr Claudio Germán Briones Osorio, Rut 13.962.596-2.	

XCO / EMR

Ximena Cerpa Otárola
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales

